**UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**COMITÉ DE CALIDAD**

Cuya función es delegada para el desarrollo de las actividades relacionas con el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión en la UCM.

**INTEGRANTES:**

* Rectoría
* Dirección de Aseguramiento de la Calidad
* Dirección de Planeación
* Secretaría General
* Líder del proceso sobre el que se va a trabajar

**FUNCIONES:**

1.       Promover el compromiso del Consejo de Rectoría con la implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión.

2.       Establecer el alcance y las políticas para la implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIG.

3.       Aprobar la estructura documental del sistema Integrado de Gestión.

4.       Aprobar y proponer los controles de cambios a la estructura documental del sistema integrado de gestión.

5.       Aprobar los cambios al documento de fundamentación (manual de calidad) del Sistema Integrado de Gestión.

6.       Establecer los mecanismos que permitan a los diferentes procesos la aplicación de las políticas de calidad.

8.       Hacer evaluación, seguimiento y mejora continua al diseño e implementación del SIG.

9.       Promover actividades que permitan fortalecer el aprendizaje y las buenas prácticas encaminadas al mejoramiento continuo y de la gestión integral.

**AUTORIDADES:**

1.       Aprobar la estructura del diseño del SIG en cuanto a: formatos e instructivos

2.       Definir y ajustar rutas de trabajo para el diseño e implementación del SIG.

3.       Convocar la comunidad universitaria para el diseño, socialización e implementación del SIG.

4.       Comunicar y difundir avances en el diseño e implementación del SIG.

**REGLAMENTACIÓN INTERNA:**

1.       El Comité de calidad se reunirá 1 vez al mes.

2.       Es obligatorio que al Comité asista como mínimo una persona por proceso quien tendrá la autoridad para la toma de decisiones.